

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFRB/JAUS/pgc.-

LOTA, 06 de Agosto de 2015.-

DECRETO N° 1475 /

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 913 del 06.05.2015.-

b) Memorandum N° 262/2015 de fecha 29.07.2015

de **Directora de Secplan.-**

c) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 03.12.2013.
sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,
publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las
facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifícase Decreto Alcaldicio N° 913 de fecha
06.05.2015, en su punto 1, Incorporando dentro de la Comisión o Contraparte Municipal del Plan
Comunal de Inversión 4 Campamentos de la Comuna de Lota, a la funcionaria: **PAULINA
HENRIQUEZ RAMIREZ**, Profesional Suplente, Grado 11° EMR, Secplan.

2.- La labor asignada en el presente Decreto se
entiende que es sin perjuicio de la función asignada en virtud del Reglamento Interno Estructura
y Funciones que actualmente sirven.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU
OPORTUNIDAD ARCHIVESE.**



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGELO PEDRO GUZMAN ARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Funcionario
- Carpeta de Personal
- Archivo.
- Pag. Web.